

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

FUNDACIÓN: **CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ**
 EJERCICIO: **2021**

DOÑA MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02.



CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 7 de julio de 2022, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
 1. D^a M^a Carmen Sánchez Díaz (Presidenta)
 2. D. Francisco Camas Sánchez (Vicepresidente)
 3. D. Juan Antonio Cabello Torres
 4. D. Miguel Ángel Cuevas Noa
 5. D. Manuel Méndez Asencio
 6. D^a Lucía Oliva de Agar
 7. D. Jaime Espinar Villar (representado por D. Manuel Méndez Asencio)
 8. D^a Rosario Marín Muñoz (representada por D. Manuel Méndez Asencio)
 9. D. Antonio Rafael Peña Sánchez

- 2º) Que en dicha reunión, al particular 2º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes, presentes y representados, el acuerdo de aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2021, según consta en el acta.

- 3º) Igualmente se adoptó por mayoría destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **3.588.730,48 €**, equivalente al **134,28 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

 Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
	Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE		FECHA
Firma	Presidenta de FUNDARTE		FECHA	12/07/2022

desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía que el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2022, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Mª Carmen Sánchez Díaz

LA SECRETARIA

Mª Milagro Pérez Pérez

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]		[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE
LAS ARTES DE JEREZ

Correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

Nexo Auditores y Consultores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S-2335)

Jerez de la Frontera, 22 de junio de 2022

Al Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez,

por encargo de la Directora-Gerente:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Cultural de las Artes de Jerez (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 5.2 de la memoria adjunta, el valor del derecho de uso del edificio Teatro Villamarta, y del correspondiente ingreso imputado directamente en patrimonio, no se encuentran soportados en base a la valoración de un experto independiente, toda vez que al recogerlo en su balance utilizó el importe de la valoración asignada por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez, que valora el edificio sin diferenciar el posible valor del derecho de uso. Si bien, una valoración diferente no tendría efecto en el resultado del ejercicio, no nos ha sido posible concluir si el citado derecho de uso y el ingreso imputado directamente en patrimonio se encuentran valorados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Tal y como se indica en la nota 5.1 de la memoria adjunta, la entidad no cuenta con ningún acuerdo por escrito sobre la cesión de uso de diversos elementos, fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio, ni ha registrado el gasto por arrendamiento y el ingreso correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa contable. Dado que no hemos dispuesto de una valoración sobre el derecho de uso de estos bienes desconocemos el posible efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la entidad muestra unos fondos propios negativos de 953 miles de euros, así como un desequilibrio financiero de 990 miles de euros. Estas circunstancias son un factor causante de una incertidumbre sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas por la Directora-Gerente considerando que esta situación es coyuntural, encontrándose en estudio las posibles medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiando en que el Ayuntamiento de Jerez mantendrá el soporte financiero de la Entidad, tal y como se indica en la mencionada nota.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Como resultado de nuestra auditoría hemos determinado que, salvo las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades*, no existen otros riesgos significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación con las cuentas anuales

La Directora-Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si existe la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada en las cuentas anuales.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Nexo Auditores y Consultores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S2335



[Redacted]
JESUS
DELGADO (R: B11885381)
B11885381) Fecha: 2022.06.22
15:04:51 +02'00'

22 de junio de 2022

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

FUNDACIÓN: **CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ**
 EJERCICIO: **2021**

DOÑA MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02.

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 7 de julio de 2022, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
 1. D^a M^a Carmen Sánchez Díaz (Presidenta)
 2. D. Francisco Camas Sánchez (Vicepresidente)
 3. D. Juan Antonio Cabello Torres
 4. D. Miguel Ángel Cuevas Noa
 5. D. Manuel Méndez Asencio
 6. D^a Lucía Oliva de Agar
 7. D. Jaime Espinar Villar (representado por D. Manuel Méndez Asencio)
 8. D^a Rosario Marín Muñoz (representada por D. Manuel Méndez Asencio)
 9. D. Antonio Rafael Peña Sánchez

- 2º) Que en dicha reunión, al particular 2º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes, presentes y representados, el acuerdo de aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2021, según consta en el acta.

- 3º) Igualmente se adoptó por mayoría destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **3.588.730,48 €**, equivalente al **134,28 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía que el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2022, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Mª Carmen Sánchez Díaz


LA SECRETARIA

Mª Milagro Pérez Pérez

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez


Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

	Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	Nota	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.903.189,48	7.055.481,83
I. Inmovilizada intangible.	5	6.865.908,81	7.014.897,81
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	37.280,67	40.584,02
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		160.813,58	170.313,27
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		84.126,49	25.629,28
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	25.408,35	70.898,97
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		21.040,97	1.119,73
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		30.237,77	72.665,29
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.064.003,06	7.225.795,10

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: ██████████		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	5.912.617,65	6.828.680,96
<i>A-1) Fondos propios.</i>	<i>(953.291,16)</i>	<i>(186.216,85)</i>
I. Dotación fundacional/Fondo social	11 94.340,43	94.340,43
II. Reservas.	18.801,61	18.801,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(299.358,89)	(301.632,70)
IV. Excedente del ejercicio.	(767.074,31)	2.273,81
<i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>	<i>6.865.908,81</i>	<i>7.014.897,81</i>
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.151.385,41	397.114,14
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8 1.151.385,41	397.114,14
Proveedores	648.548,38	155.867,14
Otros Acreedores	502.837,03	241.247,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	7.064.003,06	7.225.795,10

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: XXXXXXXXXX		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022


Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2021 y 2020

	(Debe) Haber	
	2021	2020
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.867.446,79	1.881.101,80
a) Cuentas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	170.485,24	121.501,80
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.696.961,55	1.759.600,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	649.531,05	850.472,19
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
6. Gastos de la actividad propia - programación	(1.387.552,53)	(1.065.687,56)
7. Otros ingresos de la actividad	6.981,95	10.818,99
8. Gastos de personal	(1.542.051,43)	(1.363.369,46)
9. Otros gastos de la actividad	(357.845,17)	(307.590,14)
10. Amortización del inmovilizado	(152.292,35)	(152.292,35)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	148.989,00	148.989,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+(12+13))	(766.792,69)	2.442,47
14. Ingresos financieros:	396,92	0,00
15. Gastos financieros	(678,54)	(168,66)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(281,62)	(168,66)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(767.074,31)	2.273,81
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	(767.074,31)	2.273,81
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3.+19)	(767.074,31)	2.273,81
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(148.989,00)	(148.989,00)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(148.989,00)	(148.989,00)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)	(148.989,00)	(148.989,00)
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	(916.063,31)	(146.715,19)

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Excedente del Ejercicio
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia
10. Beneficiarios-Acreedores
11. Fondos Propios
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Subvenciones, Donaciones y Legados
15. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios, Gastos de Administración
16. Operaciones con Partes Vinculadas
17. Otra Información
18. Inventario
19. Hechos Posteriores al Cierre
20. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD


La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (en adelante la Entidad o la Fundación) fue constituida en Jerez de la Frontera el 11 de Julio de 1983 por tiempo indefinido, y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica de la Junta de Andalucía, con el número A-CA-34-283/02, siendo su C.I.F.: G-11619921. Conforme a los Estatutos, el domicilio social se encuentra situado en Jerez de la Frontera, calle Consistorio, sin número.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, consisten en "la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitario en el sentido más amplio, de acuerdo con la legislación vigente".

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

La Entidad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, si bien dicha entidad no presenta cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es titular de participaciones sociales en otras entidades mercantiles, por lo que tanto estas últimas como las entidades dependientes del Ayuntamiento, se consideran como vinculadas a la Entidad, al compartir la misma entidad dominante.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]		[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 adjunto, la entidad muestra unos fondos propios negativos de 953.291,16 euros, así como un desequilibrio financiero, al superar el pasivo corriente al activo corriente en 990.571,83 euros. No obstante, en opinión de la Dirección Gerencia de la situación anteriormente descrita no se derivará ninguna consecuencia negativa para la entidad, por tratarse de una situación coyuntural, encontrándose en estudio las posibles medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiar en que las necesidades financieras de la entidad continuarán cubriéndose, como ha venido ocurriendo hasta la fecha, con las aportaciones de los recursos financieros necesarias por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]		[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

2.4. Comparación de la información:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2020.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de Errores


Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente negativo del ejercicio	(767.074,31)
Total	(767.074,31)

Aplicación	Importe
A resultado negativo de ejercicio anteriores	(767.074,31)
Total	(767.074,31)

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Sobre los bienes cedidos a título gratuito, la entidad reconoce el derecho de uso registrado por su valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizan, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

La Fundación tiene registrado el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión de uso Edificio Teatro Villamarta	50	2 %

4.2. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	7	7 %

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.3. Inversiones inmobiliarias:

La entidad no posee bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La entidad no posee bienes clasificados como Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan, en su caso, por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. La Entidad no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

4.7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos pagarés, etc., y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;


Deudas con entidades de crédito;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se registran a su coste amortizado, esto es, el efectivo entregado o el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los desembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada matemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro de valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Se valoran también a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Exhibits y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de los cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.8. Existencias:

La Fundación carece de partidas que se puedan clasificar en este grupo.

4.9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuadra dentro de la clasificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma.

En este sentido, están exentos del impuesto sobre beneficios los resultados obtenidos por la explotación económica consistente en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, etc., así como las derivadas de:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

4.11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.


Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

Se recogen como provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos.

Las provisiones se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Las retribuciones al personal de la Entidad se realizan únicamente a corto plazo, contabilizándose como gasto de ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando sean satisfechos servicios que aún no se han devengado.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el caso de subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

En particular, como contrapartida del derecho de uso a título gratuito sobre el edificio del Teatro Villamarta, se ha registrado un ingreso directamente en patrimonio neto que se irá imputando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso, esto es, en 50 años. Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinación de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas:


Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.17. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Criterios empleados en transiciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:



Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	47.190,72	47.190,72
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	47.190,72	47.190,72

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(6.606,70)	(3.303,35)
(+) Aumento por dotaciones	(3.303,35)	(3.303,35)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(9.910,05)	(6.606,70)

SALDO INMOVILIZADO MATERIAL (A-B)	37.280,67	40.584,02
-----------------------------------	-----------	-----------

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro en relación con el inmovilizado material.

La entidad utiliza, por ser necesario para el desarrollo de su actividad, los bienes materiales que se encuentran ubicados en el Teatro Villamarta, propiedad del Ayuntamiento de Jerez, entre los que se encuentran fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio. Dado que no existe un instrumento jurídico que regule la cesión de uso de estos bienes, de acuerdo con la normativa contable, la entidad debería haber registrado un gasto por arrendamiento, y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del valor cedido. No obstante lo anterior, la entidad no ha registrado gasto ni ingreso alguno por este concepto al no existir una valoración de los mismos.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: ██████████		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	7.449.449,06	7.449.449,06
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	7.449.449,06	7.449.449,06

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(434.551,25)	(285.562,25)
(+) Aumento por dotaciones	(148.989,00)	(148.989,00)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(583.540,25)	(434.551,25)

SALDO INMOVILIZADO INTANGIBLE (A-B)	6.865.908,81	7.014.897,81
--	---------------------	---------------------

En este epígrafe se recoge el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Este derecho de uso se ha cuantificado en base al informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera sobre la valoración del inmueble que alberga el teatro Villamarta, de fecha 18 de enero de 2018. Este derecho de uso se amortiza en 50 años, equivalente al período de concesión administrativa.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni otros bienes cedidos a la Entidad, salvo los comentados anteriormente, ni cedidos por ésta a terceros.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes clasificados como bienes del patrimonio histórico.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo

La fundación no posee activos financieros a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero corriente es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00	274.990,21	274.990,21
(+) Altas			2.050.375,80	2.050.375,80
(-) Salidas y reducciones			(2.229.837,76)	(2.229.837,76)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	0,00	0,00	95.528,25	95.528,25
(+) Altas			2.352.714,01	2.352.714,01
(-) Salidas y reducciones			(2.338.707,42)	(2.338.707,42)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	109.534,84	109.534,84

Durante el ejercicio no se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

La Entidad no tiene registrada correcciones valorativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad tiene vinculación con entidades que pueden ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en cuanto que depende del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al cierre del ejercicio 2021 no existen saldos acreedores ni deudores con ninguna entidad del grupo.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe representa efectivo de libre disposición en cuentas corrientes bancarias y en caja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2021	2020
Saldo en cuentas bancarias	19.720,33	67.922,36
Saldo en caja	10.517,44	4.742,93
Total	30.237,77	72.665,29

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

A continuación se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo

La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo.


b) Pasivos financieros a corto plazo

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo, todos ellos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Deudas		0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.151.385,41	397.114,14
Proveedores	648.548,38	155.867,14
Acreedores varios	374.006,12	155.554,14
Personal	31,25	376,01
Anticipos de clientes	128.799,66	85.316,85
Deuda con características especiales	0,00	0,00
TOTAL	1.151.385,41	397.114,14

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento, pólizas de crédito ni otras deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: ██████████		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	84.300,00	31.461,47	115.761,47
(+) Aumentos, entradas	871.259,65	258.239,70	217.136,10	1.346.635,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	(871.259,65)	(336.539,70)	(228.968,29)	(1.436.767,64)
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2020	0,00	6.000,00	19.629,28	25.629,28
C) SALDO INICIAL 2021	0,00	6.000,00	19.629,28	25.629,28
(+) Aumentos, entradas	880.277,54	170.485,24	308.159,00	1.358.921,78
(-) Salidas, bajas o reducciones	(880.277,54)	(163.855,36)	(256.291,67)	(1.300.424,57)
D) SALDO FINAL 2021	0,00	12.629,88	71.496,61	84.126,49

Tal y como se ha comentado anteriormente la Entidad no tiene registradas correcciones por deterioro de valor.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se hace mención al desglose de la partida C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" al carecer de ellos.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Dotación fundacional	Reservas y excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020	94.340,43	(282.831,09)	2.273,81	7.014.897,81	6.828.680,96
Ajuste por errores del ejercicio 2020 y anteriores					
Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 2021	94.340,43	(282.831,09)	2.273,81	7.014.897,81	6.828.680,96
Total ingresos y gastos reconocidos.			(767.074,31)		(767.074,31)
Otras variaciones del patrimonio neto.		2.273,81	(2.273,81)	(148.989,00)	(148.989,00)
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2021	94.340,43	(280.557,28)	(767.074,31)	6.865.908,81	5.912.617,65

La Fundación, dado sus fines sociales, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: XXXXXXXXXX		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

La dotación fundacional, que en el momento de la constitución de la Entidad se fijaron en 90.151,82 euros, ha sido aumentada en 4.188,61 euros, al haberse destinado excedentes de ejercicios anteriores al incremento de la misma.

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. De esta forma, en la base imponible del Impuesto sobre beneficios solo deben incluirse las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

El impuesto sobre beneficios no se ha contabilizado como gasto del ejercicio ya que aplicando la normativa regulada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y debido a la estructura de ingresos y gastos de la Fundación, la previsión para este gasto es nula.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	2021	2020
Hacienda Pública, deudora por IVA	25.392,30	23.239,31
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3,56	3,56
Totales	25.395,86	23.242,87

Administraciones Públicas Acreedoras	2021	2020
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	68.382,78	50.246,54
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	36.046,28	23.776,59
Totales	104.429,06	74.023,13

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades.

13.2. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades.

13.3. La partida "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	1.210.224,99	1.079.993,09
Seguridad social a cargo de la empresa	319.967,35	278.776,35
Otras cargas sociales	11.859,09	4.600,02
TOTAL	1.542.051,43	1.363.369,46

13.4. El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Arrendamientos y Cánones	37.968,10	50.132,44
Reparaciones y conservación	32.673,14	33.534,24
Servicios de profesionales independientes	36.055,58	16.209,37
Primas de seguros	20.135,54	22.618,85
Servicios bancarios y similares	22.160,79	15.684,06
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	66.588,44	61.951,06
Suministros	30.699,55	33.776,24
Otros servicios	99.421,55	73.683,88
Otros gastos y pérdidas de gestión corriente	12.142,48	0,00
TOTAL	357.845,17	307.590,14

13.5. El detalle de la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Venta de localidades	518.455,32	495.049,92
Cesión de uso de las instalaciones	43.707,85	24.947,96
Explotación de producciones	27.699,66	33.470,00
Ingresos Festival Jerez (Cursos)	53.663,22	297.004,31
Ingresos Unidad del Flamenco	6.005,00	0,00
TOTAL	649.531,05	850.472,19

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

13.6. A continuación se desglosan los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2021	2020
Fundación Cajasol	10.000,00	
Convenio Tickentradas	6.000,00	6.000,00
Gonzalez Byass	12.263,00	6.000,00
BBK - Cajasur	6.500,00	4.000,00
Universidad de Cádiz	1.000,00	
Sarauto Sherry, S.A.	3.000,00	
Boom Socialmedia	4.132,24	30.000,00
Convenios Diputación de Cádiz	50.000,00	
Convenios Agencia Andaluza Instituciones Culturales	75.000,00	75.000,00
Butaca Amigo y otros	2.590,00	501,80
TOTAL	170.485,24	121.501,80

13.7. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

13.8. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2021
Saldo al inicio del periodo	7.014.897,81
(+) Recibidas en el ejercicio	-
(+) Conversión deudas l/p en subvenciones	-
(+) Otros movimientos	-
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(148.989,00)
(-) Importes devueltos	-
(-) Otros movimientos	-
Saldo al cierre del ejercicio	6.865.908,81

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

Este importe corresponde al ingreso directamente imputado en patrimonio neto que se irá traspasando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso del edificio, esto es, en 50 años

El importe de subvenciones, donaciones y legados imputados directamente al resultado es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Subvención a la explotación Ayuntamiento de Jerez	1.575.000,00	1.575.000,00
Subvención Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música	110.000,00	175.000,00
Agencia Andaluza de Instituciones culturales	11.961,55	9.600,00
Total	1.696.961,55	1.759.600,00

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la entidad

Como documento adjunto se anexa la Memoria de Actividad del año 2020 donde se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional se realizó mediante aportaciones dinerarias por lo que no existen bienes materiales o intangibles que formen parte de la dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Todos los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

- C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 38/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía):


Cuantía a Destinar	
Concepto	Cuantía
Resultado Contable	(767.074,31)
Ajustes positivos	3.439.741,48
Ajustes negativos	0,00
Base de cálculo	2.672.667,17
Cuantía a destinar (70%)	1.870.867,02

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.439.741,48			3.439.741,48
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)		148.989,00	0,00	148.989,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		148.989,00	0,00	148.989,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)				3.588.730,48

De esta forma, el importe de los gastos e inversiones realizadas en cumplimiento de los fines asciende a 3.588.730,48 euros.

15.3. Gastos de administración:

No se han ocasionado gastos directamente a los miembros del Patronato por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	FECHA	11/07/2022
	Firma		M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA
Firma	Presidenta de FUNDARTE			

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se ha comentado anteriormente la Fundación ha recibido como aportación municipal, para cubrir los gastos de estructura, una subvención de 1.575.000,00 euros. Al cierre del ejercicio no existes saldos deudores o acreedores frente al Ayuntamiento.

Los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por ningún concepto.

17. INVENTARIO

A continuación se detalla la relación de bienes que componen el inventario de la Fundación integrantes del balance de la Entidad:

Descripción	Fecha adquisición	Valor Inicial	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cesión Uso Teatro Villamarta (1)	01/02/2018	7.449.449,06	(583.540,25)	6.865.908,81
Telones/bambalinas Camara Negra (2)	22/11/2018	5.190,72	(1.090,05)	4.100,67
Producción Madama Bterfly (2)	31/07/2019	42.000,00	(8.820,00)	33.180,00
TOTAL		7.496.639,78	(593.450,30)	6.903.189,48

(1) Incluido en el inmovilizado intangible.

(2) Incluido en el inmovilizado material.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

18. OTRA INFORMACIÓN

La información sobre la plantilla media de la Entidad ordenada por categorías es la siguiente:

Categorías	Nº medio empleados 2021			Nº medio empleados 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora Gerente	0	1	1	0	1	1
Subdirección de Gestión de la Org.	0	1	1	0	1	1
Subdirección de Producción y Servicios	1	0	1	1	0	1
Jefatura de Taquilla y Sala	0	1	1	0	1	1
Jefatura de Producción	0	1	1	0	1	1
Coordinador de Oficina Técnica (*)	0	0	0	0	0	0
Jefatura de Mantenimiento y Servicios	1	0	1	1	0	1
Jefatura de Dirección y Administración	0	1	1	0	1	1
Jefatura Sección Gestión Presupuestaria	0	0	0	0	0	0
Jefatura de Escenario	1	0	1	1	0	1
Jefatura del Gabinete de Prensa	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Oficina Técnica	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Escenario	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Programación/Oficina Festival	0	1	1	0	1	1
Subjefatura de Comunicación	0	1	1	0	1	1
Subjefatura de Oficina Técnica	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Gestión Presupuestaria	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Producción/Regiduría	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Comunicación	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Taquilla y Sala	0	1	1	0	1	1
Técnico de Escenario	1	0	1	2	0	2
Auxiliar de Conserjería	1	1	2	1	0,75	1,75
Limpiadora	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Producción/Oficina Festival	0	0,5	0,5	0	0,5	0,5
Auxiliar de Escenario	4	0	4	2,25	0	2
TOTAL	12	14,5	26,5	11	14,25	25,25

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos que deban mencionarse.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: XXXXXXXXXX	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

**20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A
PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE
INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculada de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 29 de enero de 2016, es la siguiente:

Periodo medio de pago	2021
	Días
	101,05

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2021

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN GERENCIA




En cumplimiento de la legislación vigente y los estatutos de la Fundación Teatro Villamarta, la Directora Gerente presenta las cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 24.

En Jerez de la Frontera, a 31 de marzo de 2022




Directora Gerente

	Código Citrado de Verificación: 		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



**Fundación Cultural Univertistaria de las Artes de
Jerez, Fundación Pública Local
(FUNDARTE)**


**MEMORIA DE ACTIVIDAD
Enero a Diciembre del 2021**

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



MEMORIA DE ACTIVIDAD

2

	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



El artículo 6º de los Estatutos de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) señala como finalidad de la misma

la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitaria en el sentido más amplio de acuerdo con la legislación vigente.

En cumplimiento de este objetivo general y de los objetivos específicos que de él se derivan, la Fundación ha desarrollado en el ejercicio 2021 un amplio y variado programa de actividades, de las que se da cuenta en este apartado de la Memoria.

I. DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

Tanto el análisis de los datos del Cuadro de Actividad desde enero a diciembre de 2021 como la Relación de espectáculos y conciertos programados que se adjuntan en las páginas siguientes nos permiten concluir que la consecución del objetivo estatutario de

promover la difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines (...)

se ha conseguido y desde Jerez, con el teatro y el programa de flamenco hemos apostado, impulsado, manteniendo la actividad escénica y cultural en los momentos más complicados para el sector, por un lado con continuos cambios de horarios y aforo pero por otro con la convicción de que el Teatro Villamarta como todos los espacios culturales de Andalucía y del resto del Estado tenían que activar y mantener la programación; el derecho de los ciudadanos a la cultura y la activación de los propios profesionales que trabajan en este sector.

En efecto, el teatro –en sus más diversas manifestaciones–, la música clásica, la ópera, el oratorio y el recital, el flamenco, el musical, la danza, las músicas actuales y otras manifestaciones escénicas han tenido cabida en la programación general del Villamarta, a través de sus correspondientes Temporadas o Ciclos genéricos. En 2021, hemos tenido **187 actividades con una participación de 48.039 usuarios.**


2. EL PÚBLICO.

El objetivo último de la Fundación es su finalidad social: el de la creación y/o consolidación de un público para sus actividades cada vez más amplio y diversificado. Estatutariamente, este objetivo se establece como, por una lado,

promover (...) la asistencia de los ciudadanos a sus programaciones y actividades;

y por otro,

impulsar los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y la juventud.

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



Pues bien, la captación de espectadores para la programación general se ha abordado desde la diversificación máxima del espectro de la oferta, con una política de precios que ha posibilitado siempre la asistencia al teatro con costes similares a los de otras ofertas de ocio no cultural y respetando en todo momento los protocolos sanitarios recomendados por las Autoridades. Hemos hecho un gran esfuerzo por transmitir seguridad a nuestros espectadores y hemos flexibilizado al máximo la política de devoluciones en taquilla por razones covid.

Asimismo, y aunque hemos incentivado la asistencia de colectivos organizados mediante ofertas específicas: asociacionismo en general, centros de enseñanza, este año 2021 los colegios y grupos se han mostrado más reticentes a participar de nuestro proyecto por razones obvias.

Aunque el Teatro Villamarta se ha apoyado en dos proyectos singulares como la ópera y el flamenco para su imagen exterior nacional e internacional, nuestro objetivo siempre ha sido ofrecer una programación estable anual de teatro, danza, música, espectáculos infantiles, etc.


Por lo que respecta a las **actividades dirigidas a la formación del público infantil y juvenil**, éstas están encuadradas dentro de un proyecto específico (el Plan de Acción Divulgativo-Educativa), al que se suma un programa pedagógico relacionado con los diferentes géneros escénicos y musicales (flamenco, ópera, teatro, danza, etc) y precios especiales para centros educativos. La oferta global de estas acciones durante 2021 ha llegado a **1461 escolares y estudiantes de Jerez y su entorno provincial que junto con 55 profesores hace un total de 1516 miembros de la Comunidad Educativa de Jerez y su entorno** que ha acudido a la oferta musical, teatral, flamenca y de danza del Teatro Villamarta. En las Jornadas de Puertas Abiertas con motivo del XXV Aniversario participaron un total de **210 personas**.

1.- Festival de Jerez "APRENDEMOS FLAMENCO":

El Festival de Jerez continúa su labor de difusión de la cultura flamenca más allá de los escenarios. Desde sus inicios, el certamen ha puesto en marcha un programa pedagógico en colaboración con los Institutos del Aula de Flamenco, que ha obtenido el reconocimiento de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al conceder a la muestra el *Premio de Honor* en la VI edición de los Premios Flamencos en el Aula.

En esta ocasión, el programa pedagógico "Aprendemos flamenco" analizó el proyecto *Paraíso de los negros* que presentó María Pagés.

- **María Pagés "Paraíso de los negros"**, programa pedagógico en colaboración con los Institutos del Aula de Flamenco, que analiza el proyecto de María Pagés "Paraíso de los negros" y que incluye trabajo en el aula y asistencia al espectáculo a un precio especial (5 €). Asistieron un total de **50 alumnos y 4 profesores** procedentes de centros como

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro, IES Santa Isabel de Hungría e IES Fernando Savater.

2.- Ópera:

- Programa pedagógico "Cuéntame una ópera" que incluye trabajo en el aula y asistencia al ensayo general de "El barbero de Sevilla", asistieron **94 alumnos y 5 profesores** procedentes de centros como IES Seritium, IES Coloma, Escuela Municipal de Música, Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro, Escuela de Música y Danza Belén Fernández.

3.- Precio especial centros educativos:

Teatro:

- **"El alma de Valle Inclán" Rafael Álvarez, "El Brujo": 30 alumnos y 1 profesor**

Centros: CEPER Trece Rosas

- **"Romeo y Julieta": 171 alumnos y 8 profesores**

Centros: IES Juan Sebastián El Cano, IES Asta Regia, CEPER Aljibe, CEPER Trece Rosas, IES Seritium

- **"Principiantes": 64 alumnos y 3 profesores**

Centros: CEPER Aljibe, IES Seritium

- **"Peribáñez y el Comendador de Ocaña": 168 alumnos y 7 profesores**


Centros: Escuela de actores y presentadores María Espejo, CEPER Trece Rosas, IES Francisco Romero Vargas, La Salle Buen Pastor

- **"En palabras de Jo...MUJERCITAS": 91 alumnos y 3 profesores**

Centros: IES Padre Luis Coloma, CEPER Trece Rosas

- **"La Zaranda": 20 alumnos y 1 profesor**

Centros: CEPER Trece Rosas.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



Ópera:

- **"La casa de Bernarda Alba": 189 alumnos y 8 profesores**

Centros: CPM. Joaquín Villatoro, CEPER Victoria Alba, CEPER Trece Rosas, Escuela de música y danza de Belén Fernández, Escuela Municipal de Música

Danza:

- **"El lago de los cisnes": 82 alumnos y 1 profesores**

Centros: CPM Joaquín Villatoro (25%), Escuela de música y danza Belén Fernández (25%)

- **"Gran Gala Tchaikovsky" 59 alumnos**

Centros: Escuela de música y danza Belén Fernández (25%)

Lírica:

- **Gala XXV Aniversario: 150 alumnos y 5 profesores**

Centros: Escuela oficial de idiomas, CEPER Aljibe, CEPER Victoria Alba

Flamenco:

- **"¡VIVA!" de Compañía Manuel Liñán: 113 alumnos y 3 profesores**

Centros: CEPER Victoria Alba

4.- Visitas Escolares

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento del programa de visitas guiadas al Teatro; con una respuesta por parte de los centros escolares y una asistencia de 180 estudiantes y 6 profesores.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]		[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



5. - Jornadas de Puertas Abiertas 25 ANIVERSARIO. Programa Especial.

Visitas teatralizadas gratuitas a sus instalaciones entre el 13 y el 23 de noviembre (10 visitas), una de las actividades programadas por el coliseo para celebrar el **25 Aniversario de su reapertura**. Un singular recorrido lleno de curiosidades, historia y algo de misterio. Una propuesta guiada en la que participaron además los actores jerezanos María Duarte, Ana Oliva y Melchor Campuzano de '156 producciones'; ellos recordaron y homenajearon a las personas y personajes que han formado parte de la historia del Teatro Villamarta. Un éxito rotundo en el que participaron un total de 210 personas.

3. APOYO A LA CREACIÓN.

El objetivo de

apoyar la creación artística en el ámbito escénico y musical, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales,


se ha materializado durante el ejercicio 2021 a través de varias actuaciones con las producción y coproducciones propias del Teatro

Se han realizado producciones propias "El Trovador" en enero en colaboración con el Teatro Principal de Palma de Mallorca, "La Casa de Bernarda Alba" en colaboración con Teatro Cervantes de Málaga.

En junio contamos con "El Barbero de Sevilla" de G. Rossini, producción de Amigos Canarios de la Ópera. Y hemos celebrado nuestro XXV aniversario con la Gala Lírica "Cantando por Beethoven".

Este año dos de nuestras producciones líricas han estado de gira, "El Trovador" en el Teatro Principal de Palma y "La casa de Bernarda Alba" en el Teatro Cervantes de Málaga.

Así mismo, el Teatro con motivo de su aniversario, además de la producción "Cantando por Beethoven" promovió y produjo dos espectáculos de flamenco: La Macanita con "Querer y Amar". Las canciones eternas de Manuel Alejandro que se presentará en septiembre en el Teatro de la Zarzuela de Madrid y el concierto de Paco Cepero "Corazón y Bordón"

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



4. PROMOCIÓN EXTERIOR.

Otro de los objetivos que asignan los Estatutos a la Fundación es el de

apoyar y colaborar en la promoción exterior de Jerez actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.

A la consecución de este fin se dirigen ciclos y eventos cuyo poder de convocatoria traspasa los límites de la ciudad de Jerez, convirtiéndose en reclamo para el emergente fenómeno del turismo cultural: así, la Temporada de Conciertos, la Temporada Lírica, los musicales y, muy especialmente, la vigésima quinta edición del *Festival de Jerez*, cuya celebración supuso todo un reto y desafío debido a la incertidumbre generada por la pandemia y las limitaciones sanitarias vigentes a nivel internacional.

Esa incertidumbre hizo que el XXV Festival de Jerez tuviera lugar en el mes de mayo de 2021, en lugar de sus fechas habituales de finales de febrero y principios de marzo. Pese a este contexto adverso, han acudido aficionados y público interesado de **32 países** a los diferentes programas formativos del Festival.

Las 'barreras' de movilidad impuestas por el Covid 19 no impidió que el Festival de Jerez llegara a su público internacional a través de la emisión de 13 espectáculos en streaming y la oferta de 6 cursos online.

Como suele ser habitual, el certamen ha tenido una presencia continuada en medios de comunicación. Los datos de seguimiento hablan de **972 impactos comunicacionales** en medios locales, regionales, nacionales, internacionales y especializados; y **con 75 medios de comunicación acreditados** en el Festival.

El interés internacional por el material audiovisual ha crecido espectacularmente. Los vídeos del Festival de Jerez acumulan, desde 2011, **5,5 millones de visualizaciones**, procedentes más de **100 países**.

Estos impactos comunicacionales alcanzan un valor económico estimado de **5,93 millones de euros**, calculado sobre la base de las tarifas publicitarias vigentes.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



5. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

No se ha descuidado la atención a la producción escénico-musical autóctona, con una atención primordial al patrimonio flamenco. El Ciclo que se ha programado bajo epígrafe "Flamenco" y, sobre todo, el *Festival de Jerez* son clara expresión de la atención que se ha prestado a la manifestación artística jerezana más genuina.

El auge de las zambombas en diciembre más concierto de Poveda, 3 llenos seguidos.

Asimismo, también se ha atendido el objetivo de considerar el Villamarta como un equipamiento escénico muy especializado susceptible de estar (de forma reglada) a disposición de la comunidad

para la realización de actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

En este ámbito, han tenido lugar en el Villamarta distintas actividades promovidas por el Área de Cultura y Fiestas, Presidencia ; así como asociaciones y entidades privadas :

Asociaciones:

- *Acto Evangelista.*
- *Pregón Semana Santa.* Unión de Hermandades.
- *Zambombas* Federación de Peñas.

Instituciones:

- *Acto Conservatorio de Música "Joaquín Villatoro".*
- *Acto Concejalía de Educación (Excelencia Educativa);*

Empresas privadas:

- *Escuela Medac.*
- *Escuela Fresdes Insa.*
- *Copa Jerez.*


	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



El Villamarta como equipamiento y personal especializado ha dado asistencia técnica y cobertura a compañías profesionales para que ensayen y monten técnicamente sus espectáculos. Durante el año 2021 los artistas, compañías y asociaciones del flamenco han utilizado las instalaciones del Teatro.

Colaboración con Artistas, Compañías, Asociaciones:

- Soraya Clavijo.
- Eduardo Guerrero.
- Compañía de Guadalupe Torres.
- María del Mar Moreno.
- Joaquín Grilo.
- Macanita.
- Ana Morales.
- Fredes Insa.
- Asociación Cultural Flamenca Guitarras de Jerez. *El toque de los Morao.*

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]		[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD AÑO 2021

	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022

FUNDARTE/TEATRO VILLAMARFAJEREZ					
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD AÑO 2021					
I. ESPECTACULOS					
TIPO	GÉNEROS	ESPECTACULOS (Cuantificación y % sobre total)	FUNCIONES (Cuantificación y % sobre total)	ESPECTADORES (Cuantificación)	% ASISTENCIA (% sobre otros disponibles)
PROGRAMACIÓN PROPIA	TEATRO	14 (17,52%)	10 (17,58%)	8.056	82,40 %
	LIRICA	4 (5,02%)	5 (7,09%)	2.399	87,80%
	MUSICA CLASICA	4 (5,02%)	4 (7,09%)	761	34,00 %
	OTRAS MUSICAS	2 (2,50%)	5 (8,59%)	5.001	95,00 %
	BALLET	2 (2,50%)	2 (3,54%)	1.509	85,00 %
	FESTIVAL	32 (40,00%)	32 (55,16%)	2.908	62,00 %
	PROGRAMACIÓN FAMILIAR	5 (6,25%)	7 (12,06%)	3.777	89,00 %
	FLAMENCO	10 (12,50%)	11 (19,35%)	9.271	85,00 %
	ACTOS INSTITUCIONALES	6 (7,50%)	6 (10,51%)	3.350	93,00%
	ALQUILERES EMPRESAS GALAY PRIVADAS	1 (1,25%)	3 (5,25%)	1.200	86,20 %
TOTALES AÑO 2021		80	91	38.832	80,32 %
OTRAS ACTIVIDADES (*)		7	96	8.207	79,29%
TOTAL		87	187	48.039	79,81 %

FUNDARTE/TEATRO VILLAMARTA/JEREZ			
CUADRO RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES AÑO 2021			
II. OTRAS ACTIVIDADES (*)			
TIPO	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES	% ASISTENCIA
CURSOS FESTIVAL TALLERES	40	710	60%
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FESTIVAL	11	1.100	80%
ENSAYOS GENERALES CON PROGRAMA PEDAGÓGICO	2	154	100%
OTRAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y VISITAS ORGANIZADAS	21	1.916	100%
ASISTENCIA ESPECTÁCULOS ESCOLARES	11	1.177	19%
JORNADAS PUERTAS ABIERTAS 25 ANIVERSARIO	10	250	100%
GIRAS LÍRICAS	1 (3 funciones)	3.300	100%
TOTALES	96	8.207	79,39%
ENSAYOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPANÍAS LOCALES			
ACTIVIDADES CORO ENSAYOS	67	666 FLUJO DE CORISTAS	
ENSAYOS COMPANÍAS LOCALES: 7	20 DÍAS	200 FLUJO DE PERSONAS	
DES-MONTAJES Y MONTAJES TÉCNICOS	67 DÍAS	340 FLUJO DE PERSONAS	



Ayuntamiento de Jerez

Código Citrado de Verificación: [REDACTED]

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma M^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE

FECHA 11/07/2022

Firma Presidenta de FUNDARTE

FECHA 12/07/2022



La actividad pública del Teatro Villamarta en el año de 2021 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexos.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD TEATRO VILLAMARTA:

187 actividades con 48.039 usuarios

- **Espectáculos: 80**
- **Funciones: 91.**
- **Otras Actividades: 96.**
- **Espectadores: 39.832.**
- **Asistentes Otras Actividades: 8.207.**

Estos datos indican que se ha programado una **media de 18 actividades** distintas al mes durante el 2021.

Habría que señalar las actividades que desarrolla el Teatro paralela a la programación (Charlas, talleres-cursos, ensayos).

El 17,50 % de las funciones siguen siendo de **teatro** de todos los géneros y épocas. A este programa, ha respondido un total de 6.606 espectadores, con una media de asistencia del 82,40 % del aforo (Aforo pandemia del 45% permitido).

Se está manteniendo la Temporada Lírica y hemos tenido tres grandes títulos de ópera de repertorio, así como la Gala Lírica XXV Aniversario.


El ciclo de la **música clásica** en la programación: 4 conciertos sigue con manteniendo resultados en espectadores (761).

La **danza y el baile flamenco y español** han tenido una incidencia clave en la programación; relacionada, sobre todo, en su vigésima quinta edición del *Festival de Jerez*. En sus distintas propuestas, ha supuesto el 40 % de la oferta general, con 5.968 espectadores (participantes).

También mantiene su espacio en la programación **otras músicas** (cantautores, copla, etc.) y en el conciertos ofrecidos han asistido 5.001 espectadores, con una media de asistencia del 95,00%.

Hemos contado con dos espectáculos de Ballet con la asistencia de 1.509 espectadores, con una media de asistencia del 85 %.

El número de funciones dedicado a la **programación familiar** ha sido de 7 espectáculos con una media de asistencia del 89%.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022




Dentro del género del Flamenco, ha supuesto un 12,50% de la programación con unos resultados de público asistente de 9.371.

El año 2021 ha estado marcado por la pandemia y sus consecuencias, tras el cierre total de las instalaciones en 2020 y la apertura muy medida con protocolos de seguridad y reducción de aforos, cambios de horarios, suspensiones y atrasos durante todo el año.

Aún así, hemos mantenido la programación, tanto la producción lírica, la gira y el Festival de Jerez, a lo que podemos concluir que:

En un análisis final de estos datos, nos encontramos con las siguientes tendencias:

1. La programación de espectáculos se ha ajustado a la demanda existente, sobre todo a la situación de pandemia. Hemos hecho un esfuerzo por ofrecer toda la actividad cultural posible con una apuesta por el sector en estos tiempos tan complicados.
2. Sigue siendo significativo el peso cuantitativo que ha alcanzado el *Festival de Jerez* con respecto al resto de la oferta general de programación: el 40 % del total de las funciones del año corresponden a este ciclo y eso a pesar de la reducción de cursos y funciones en 2021.
3. En la Temporada Lírica hemos contado con 2 grandes títulos de repertorio: *El Trovador* y *El Barbero de Sevilla*. Además, hemos producido un título contemporáneo, *La Casa de Bernarda Alba* y una Gala Lírica "Cantando por Beethoven" con motivo del XXV aniversario producción inclusiva e integradora de la Gala Lírica con una puesta en valor de los artistas locales, el Coro y la Historia del Villamarta.
4. La programación familiar/infantil que está adquiriendo en la programación una demanda cada vez mayor y un público que va en aumento pero que este año por la pandemia es de las que más se ha ajustado.
5. La programación se ha ajustado en el Proyecto General, incluso en los Proyectos Estrellas (Lírica y Festival de Jerez) por lo que se refiere a:
 - Lírica: se ha programado una producción propia *El Trovador* en enero de la que sólo se pudo ofrecer una función por cierre. En junio contamos con una producción en régimen de intercambio de los Amigos Canarios de la Ópera con *El Barbero de Sevilla* y en octubre, presentamos "*La Casa de Bernarda Alba*", una sola función en colaboración con el Teatro Cervantes de Málaga, una ópera española del siglo XX sobre el clásico de Lorca. Dos de las producciones propias han estado de gira: una en el Teatro Principal de Palma (*El Trovador*) y otra en el Teatro Cervantes de Málaga (*La casa de Bernarda Alba*).

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022




- Festival de Jerez: se ha modificado las fechas para poder celebrarlo y se ha ajustado la programación a la realidad actual, condicionada por la pandemia, repercutiendo en la disminución de cursillistas pero realizando una clara apuesta por el sector cultural del flamenco y el turístico para la ciudad.
- Los musicales como la programación mas comercial que suele cerrarse a taquilla es la que prácticamente ha desaparecido durante 2021.
- Actividades Complementarias y niveles de ocupación mensual de nuestros espacios: El Teatro Villamarta es un ente vivo, y en plena actividad a pesar de ser un año difícil debido a la pandemia. Nuestra seña de identidad cara al exterior es nuestra programación, pero el Teatro mantiene otras actividades cotidianas que hace que nuestro equipamiento sea utilizado, visitado y ofrecido a diferentes artistas, asociaciones, colegios y entidades que hacen una media de ocupación mensual de 17 actividades. Entre estas actividades se encuentran ensayos de artistas profesionales y de colectivos aficionados, grabaciones comerciales y de fomento, visitas al teatro, actividades pedagógicas, actividad del Coro del Teatro Villamarta, presentaciones, ruedas de prensa... una viva actividad que es necesario resaltar en este resumen del 2021.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS
PROGRAMADOS AÑO 2021**

17

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO VILLAMARTA DE 2021.

TEATRO.


- *Niñas de Cádiz.*
- *Fiesta del Chivo.*
- *Manu Sánchez.*
- *Comandante Lara.*
- *Eva contra Eva.*
- *Las criadas.*
- *Anfitrión.*
- *El brujo.*
- *Sentido del humor.*
- *Romeo y Julieta.*
- *Principiantes.*
- *Noviembre Teatro.*
- *Mujercitas.*
- *La Zaranda.*

LÍRICA.

- *Il Trovadores.*
- *El Barbero de Sevilla.*
- *La Casa de Bernarda Alba.*
- *Gala 25 Aniversario.*

MÚSICA CLÁSICA.

- *La Spagna.*
- *Joven Orquesta Andalucía.*
- *Dymitro Choni.*
- *Orquesta Beigbeder.*

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022




OTRAS MÚSICAS.

- David de María.
- Miguel Poveda.

FESTIVAL DE JEREZ.

- Eva Yerbabuena.
- Antonio Rey.
- Andrés Peña.
- José Valencia
- Compañía Joaquín Grilo
- Ana Crismán.
- Ballet Flamenco de Andalucía.
- Compañía José Manuel Álvarez.
- Juan Carlos Avecilla.
- Compañía David Coria & David Lagos
- Alfredo Tejada.
- Compañía María del Mar Moreno.
- Compañía Guadalupe Torres.
- Ángel Rojas Flamenco Dance Project.
- José Maldonado.
- Compañía Antonio Márquez.
- Florencia O'Z e Isidora O'Ryan.
- Melchora Ortega.
- Eduardo Guerrero.
- Estévez& Paños.
- Fernando Jiménez.
- Rocío Molina.
- Antonia Jiménez.
- Compañía La Moneta.
- Andrés Marín.
- Tamara Tañé.
- María Pagés.
- Jesús Méndez.
- Jesús Carmona Compañía de Danza.
- Final abierta del Taller de Coreografía de Javier Latorre.
- Mónica Iglesias.
- Compañía Mercedes Ruíz.
- Arcángel.
- Programación en acuerdo con la Federación Local de Peñas Flamencas (6 peñas)

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



BALLET.

- *Logo de los cisnes.*
- *Gala Chaikowski*

PROGRAMACIÓN FAMILIAR.

- *Musical Annie.*
- *La Basurita*
- *Cantajuegos.*
- *Andrés Ko.*
- *Ratón Pérez.*

FLAMENCO Y ZAMBOMBAS

- Carmen Linares.
- Antonio Rey.
- La Macanita.
- Manuel Liñan.
- Paco Cepero.
- Zambomba Federación Peñas.
- Zambomba Pepe El Morao.
- Zambomba Malena.
- Zambomba Periquín.
- Zambomba Felipa del Moreno.

ACTOS INSTITUCIONALES.


- Pregón Semana Santa.
- Acto Conservatorio.
- Festival Cine Flamenco.
- Acto Excelencia Educativa.
- Copa Jerez.
- Acto Evangelistas.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



ALQUILERES.


- Escuela Medac.
- Escuela Fresdes Insa.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



Memoria Actividades 2021 Unidad de Flamenco y Festivales Musicales

FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales CUADRO RESÚMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2021 I. ESPECTÁCULOS			
ACTIVIDAD	ESPECTÁCULOS/FUNCIONES <small>(Cuantificación y % sobre total)</small>	ESPECTADORES <small>(Cuantificación y % sobre total)</small>	X ASISTENCIA <small>(% sobre aforo disponible)</small>
CALÓ FLAMENCO M.I.M.A.	4	120	50,00%
CALÓ FLAMENCO VIERNES FLAMENCO	6	1.714	71,00 %
CALÓ FLAMENCO FESTIVAL DE ACADEMIAS	6	603	25,00%
CALÓ FLAMENCO NOCHES DE BOHEMIA	5	1.367	68,00%
CALÓ FLAMENCO FIESTA DE LA BULERÍA (53ª edición)	5	2.084	72,00%
CALÓ FLAMENCO PROGRAMACIÓN AJENA. FESTIVAL BLUES	2	252	31,50%
TOTALES	28	6.140	52,92%

 Ayuntamiento de Jerez	<p style="text-align: center;">Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</p>	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA
		11/07/2022
		12/07/2022



FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales CUADRO RESÚMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2021		
II. ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES/PARTICIPANTES
Visualizaciones (YouTube)	5	677.947
PRESENTACIONES/ RECONOCIMIENTOS	19	600
AUDIENCIAS TOTALES DIARIAS SÓLO EN ANDALUCÍA	4	1.386.409
1º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FLAMENCO Y ETNOGRÁFICO DE JEREZ	12 proyecciones 16 coloquios	1.500
TOTALES	56	2.066.456

 Ayuntamiento de Jerez	Código Citrado de Verificación: XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: http://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	12/07/2022



La actividad pública de la **Unidad de Flamenco** desde enero a diciembre de 2021 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad y Relaciones anexas**.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD:

87 actividades con 18.008.240 usuarios

- **Espectáculos: 28.**
- **Otras Actividades: 56.**
- **Espectadores: 6.140.**
- **Visionados/descargas por TV-Web,etc.: 18.000.000**

**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS
POR LA UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD DE
ENERO A DICIEMBRE DE 2021.**

INVIERNO.

- V Premio a la investigación del Flamenco. (Bodega Harwey).
- Campaña especial de promoción Peñas Flamencas.
- Programa *Venerarte con Saetas* en colaboración con la Federación Local de peñas Flamencas.
- Concurso Nacional de Saetas Peña "La buena gente".

PRIMAVERA FLAMENCA EN JEREZ .

- I Encuentro "Flamenco y Literatura" Dedicado a Manuel Rios Ruiz del 26 al 30 de abril celebrado en el Teatro Cajasol:
 - **Presentación de obras literarias:**
 - Novela *La suite jonda*, de **Fernando Otero**.
 - Libro *Flamencos. Conversaciones con artistas*, de **Teresa Fernández**.
 - Libro *De la noche a la mañana. Medio siglo en la voz de los flamencos*, de **José M^a Velázquez-Gaztelu**.


	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



- Conferencias:
 - "El léxico caló y romani en el flamenco" de Joaquín López Bustamante.
 - "El 27 y el flamenco: El flamenco de Jerez en Lorca" de Manuel Bernal Romero.
 - "La dramaturgia flamenca y los albores del teatro gitano contemporáneo", de José Heredia Moreno.
 - "La Generación del 50 y el flamenco. De poetas a flamencólogos: la correspondencia entre Ricardo Molina y Caballero Bonald" de José Jurado Morales.
 - "Manuel Ríos Ruiz, dolor y memoria del Sur" de Manuel Francisco Reina.
- Y la intervención de artistas flamencos como:
 - Cantaor Jesús Corbacho y la guitarra de Juan Campallo.
 - Cantaor Pedro Garrido "El Niño de la Fragua" y la guitarra de Pepe del Morao.
 - Cantaor David Carpio y la guitarra de Manuel Valencia.
- Inauguración de placa conmemorativa en recuerdo del poeta Manuel Ríos Ruiz en la Biblioteca Municipal Central.

1º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FLAMENCO Y ETNOGRÁFICO DE JEREZ.

- 12 proyecciones:
 - "Si me borrara el Tiempo lo que yo canto" de David Trueba.
 - "¡Carmen! La Capitana" de Marcel·li Parés.
 - "La vida no regalada" de Luis Cabrera.
 - "Duende y misterio del flamenco" de Edgar Neville.
 - "Me encuentro" de Rosario Toledo.
 - "Los Tarantos" de Francesc Rovira i Beleta.
 - "Callejeras" de Silvia Moreno y Daniel Llamas.
 - "La vida perra" de Pablo Macías y Sole Villalba.
 - "Los días azules" de Laura Hojman.
 - "Flamencos desde casa, Flamencos desde la Azotea".
 - "Tierra Cantaora".
 - "Un blues para Teherán" de Javier Tolentino.
 - "Nueve Sevillas" de Pedro G. Romero y Gonzalo García Pelayo.
 - "Pa'trás ni pa'tomar impulso" de Lupe Pérez.
- 16 coloquios.

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	[REDACTED]
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



M.I.M.A. (Músicas improvisadas).

- "Duando".
- "Jooko Horia y la Caravan Band. De Mesopotamia a Jerez. El viaje de Jooko"
- "Tiento-Madera"
- "Tripolar" Cristina Hall.

ACADEMIAS .


- Centro de baile Jerez. *Aires de Jerez.*
- Escuela María José Jaén Moreno. *Flamenkura.*
- Escuela Chiquí de Jerez y Tatiana Ruíz. *Nuevos talentos de la escuela.*
- Escuela María José Franco. *Raíces Flamencas.*
- Escuela Patricia Ibáñez. *Via de la Plata.*
- Escuela María del Mar. *Emoción.*

VIERNES FLAMENCOS .

- *Morao & Parrilla.*
- "Quiero verte bailar".
- "Transparencia".
- "Ellas".
- "Al compás del Campillo".
- *II Bienal de Flamenco Cádiz, Jerez y Los Puertos.*

NOCHES DE BOHEMIA.

- *Céltic Bethoven.*
- "Tu canción en mi guitarra".
- *Flamenco Leaks.*
- *Déjà vu.*
- *Días de Luz.*

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022



PROGRAMACIÓN AJENA: XXII FESTIVAL INTERNACIONAL LA ISLA DEL BLUES

- MORGAGE JI.
- MOONLIGGHT BENJAMIN

54º EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA BULERÍA

- Gala inaugural. Actuaciones de Artistas de ediciones anteriores. Homenaje a los mayores "Toda una vida".
- Gala de Jóvenes Promesas del baile de Jerez. "Compañía jóvenes flamencos". "Jerez bailaora".
- Ensayo General de la función ¡Ahora!, Fiesta de la bulería joven con Gema Moneo.
- Fiesta de la bulería joven. Gema Moneo ¡Ahora!.
- Fiesta de la bulería internacional. "Jerez avec Paris-Jerez con Paris".
- Fiesta de la bulería de Jerez. Dedicada al "Barrio San Miguel". Con Antonio Malena "Plazuela Jonda y Cantaora"


PROGRAMA DE OTOÑO.

- Otoño flamenco en Peñas.
- Convocatoria mesa del flamenco.
- Convocatoria Consejo consultivo del flamenco.
- KRIATURA 2021.
- Manifiesto en el día Internacional del Flamenco impartido en los Claustros de Santo Domingo por D. Manuel Martín Martín.
- Entrega del III Premio a la Afición Flamenca de Jerez a D. Antonio García "El Platero".
- Fiesta de la Bulería. Jerez on Tour. Walt Disney Concert Hall Los Angeles (USA)

PROGRAMA DICIEMBRE.

- Zambomba BIC
- Programa Zambombas Peñas Flamencas de Jerez.

27

	Código Citrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 11/07/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 12/07/2022